

Economía, reclutamiento y política en la guerra civil colombiana de 1885

AIMER GRANADOS*

INTRODUCCIÓN

LAS GUERRAS CIVILES EN COLOMBIA constituyen un mirador privilegiado para analizar algunos aspectos de la historia política, social y económica del país. En efecto, desde la perspectiva de la historia política, las guerras civiles permiten estudiar, entre otros fenómenos, las lealtades y obediencias de la población hacia las organizaciones partidistas, pero también hacia los caudillos; desde el análisis de la historia social, dichas guerras posibilitan explorar las formas de reclutamiento y la percepción que de éstas tuvo la población civil; finalmente, desde la historia económica, las guerras civiles constituyen un campo para investigar sobre empréstitos forzosos, exacciones económicas y también sobre las crisis fiscales del Estado, entre otros temas.¹

* Dirigir correspondencia al Departamnto de Política y Cultura, División de Ciencias Sociales y Humanidades, Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco, Calzada del Hueso 110, Col. Villa Quietud, C. P. 04960, México, D. F., tels. (01) (55) 54-83-71-10 y 54-83-71-11, fax: (01) (55) 55-94-91-00, e-mail: aimer@correo.xoc.uam.mx.

¹ Por supuesto que las posibilidades de análisis de las guerras civiles en Colombia en función de la historia política, social y económica, y aun de la historia de la vida cotidiana, son mucho más amplias que las señaladas aquí. En este sentido hay que señalar que recientemente la historiografía colombiana ha explorado nuevas perspectivas para el análisis de estos eventos. Una visión panorámica sobre el problema de la guerra civil y la construcción-destrucción de la nación en ORTIZ, 2003. La guerra civil, la construcción de la nación y la invención de la región en BOTERO HERRERA, 2003. Procesos electorales y guerras civiles en POSADA CARBÓ, 2003. Pero la guerra civil colombiana de los Mil Días ha sido la más famosa, la que más atención ha recibido por parte de los investigadores, al respecto véase BERGQUIST, 1981; JARAMILLO, 1991; MARTÍNEZ CARREÑO, 1999, y la importante compilación de SÁNCHEZ y AGUILERA, 2000. Esta bibliografía sobre los Mil Días incorpora diferentes perspectivas de análisis. Un tema que ha venido cobrando importancia es el de lo popular en las guerras civiles, al respecto, una reflexión metodológica y de fuentes sobre este aspecto en BERGQUIST, 2004. Otro estudio reciente que explora las actitudes de soldados, pobres y reclutas ante la guerra es el de JURADO JURADO, 2004, pp. 673-696.

Retomando algunas hipótesis de vieja data en la historiografía colombiana, el objetivo de este artículo es estudiar cómo se financió la formación del ejército conservador de reserva que participó en la guerra civil colombiana de 1885. Por otra parte se hace un análisis de los mecanismos utilizados por las élites para formar el mencionado ejército de reserva. En relación con este último punto hay que decir que tradicionalmente se ha argumentado que, dada la función social integradora de la hacienda colombiana durante el siglo XIX y la pervivencia durante este siglo de las llamadas sociabilidades políticas tradicionales, los terratenientes y, en general, los caciques, los gamonales y los funcionarios locales ejercieron un poder total sobre los campesinos y miembros de comunidades rurales. Algo hay de cierto en esto, no obstante, recientes estudios que se preguntan por la cultura popular, por la historia política “desde abajo”, permiten matizar esa total y aplastante dominación descrita brevemente con anterioridad. Justamente la última parte de este trabajo hace un *acercamiento* al problema de la dimensión popular en la guerra civil, con lo cual, el tema no se agota y más bien abunda y llama la atención sobre una perspectiva que apenas comienza a ser trabajada de manera sistemática en la historiografía colombiana.

Al preguntarse por los antecedentes de la guerra civil de 1885, dos aspectos salen a relucir. El primero de ellos tiene que ver con la crisis que sufrió el sistema agroexportador colombiano al finalizar la década de 1870 y que repercutió profundamente sobre la economía, la sociedad y el régimen político impulsado por los liberales radicales a partir de 1863. El segundo es de orden político, y está relacionado con el hecho de que, desde 1860, el partido conservador, exceptuando al Estado Soberano de Antioquia, quedó alejado de la dirección política del país. No es el caso señalar en este escrito los bajos índices que alcanzaron las exportaciones colombianas hacia 1880, ni detallar la “política de círculo”, de acuerdo con la expresión de la época, practicada por los liberales que llevó al ostracismo político al partido conservador, pues ya otros estudios han analizado estos aspectos.² Bástenos con afirmar que estas dos fuentes de discordia nacional, crisis económica y política, llevaron al país a lo que por entonces se denominó “la anarquía

² Sobre la crisis agroexportadora, véase OCAMPO, 1984. Sobre el régimen político del liberalismo radical, véase MELO, 1989.

organizada". Aunque la dirigencia conservadora criticó fuertemente el proyecto político y de consolidación nacional de los liberales radicales impulsado desde mediados del siglo, paradójicamente fue un sector del partido liberal llamado de los independientes el que cristalizó la crítica y abanderó inicialmente una reforma política que a la postre quedaría convertida en un nuevo proyecto político, el cual, ya de la mano del partido conservador, quedaría configurado en la Constitución de 1886.³

Para fines de 1884 la guerra ya era un hecho en buena parte del territorio nacional. Rafael Núñez, por entonces presidente de la Unión y representante del liberalismo independiente, hizo un llamado al ejército tendiente a salvaguardar las instituciones y la ley.⁴ Aunque en esta alocución el presidente Núñez exhortó a todos los colombianos para que defendieran la legalidad, bien sabía que especialmente convocaba al partido conservador. En el plano de lo militar esta convocatoria se concretó con la primera entrega de armas del gobierno a los conservadores. Al respecto Julio H. Palacio afirma que dicha entrega de material bélico se hizo efectiva en el mismo momento en que Bogotá conoció (18 de enero de 1885) la rendición del importante puerto de Barranquilla al ejército del opositor general liberal Ricardo Gaitán Obeso y el apoyo que a la revolución daba Manuel Núñez Ripio, por entonces presidente del estado de Bolívar:

Sitúo en estos precisos momentos aquel en que doña Soledad [esposa del presidente Rafael Núñez] y el secretario de guerra, Angulo, entregaron de los parques nacionales los elementos que eran necesarios para armar totalmente el ejército conservador llamado de reserva, que organizó Leonardo Canal. Y digo totalmente, porque el presidente Núñez sí había ordenado y autorizado la entrega de 1 570 fusiles y sus correspondientes municiones para las dos primeras divisiones de este ejército, divisiones cuyos comandos se confiaron a los Generales Antonio B. Cuervo y Carlos Urdaneta.⁵

En términos políticos este acto significó que en poco tiempo el partido conservador jugara un papel protagónico en el proyecto político

³ Los aspectos centrales de este proceso político en MELO, 1989a.

⁴ *La Rebelión. Noticias de la Guerra*, Bogotá, Imprenta de La Luz, 1885, p. 3.

⁵ PALACIO, 1936, p. 60. Respecto a la entrega de estos parques nacionales a los conservadores, véase también NIETO, s. f., p. 129 y ss.

planteado por Núñez, conocido en la historia política colombiana como La Regeneración. La fracción independiente del partido liberal que desde 1878 se había entronizado en la presidencia de los Estados Unidos de Colombia con Julián Trujillo y que había iniciado el proceso de transformación política del país, fue perdiendo protagonismo en este proceso de cambio. Esto en parte tiene explicación debido a las constantes defecciones que antes, durante y después de la guerra tuvo este grupo político con el proyecto político de Núñez. Pero también, por el rumbo que tomaron las deliberaciones del Consejo Nacional de Delegatarios encargado de promulgar la Constitución política de 1886. En esta constituyente figuras de la trascendencia de Miguel Antonio Caro, Guillermo Quintero Calderón y Rafael Reyes, entre otros, hicieron valer su posición de prohombres del conservadurismo colombiano.

La entrada del ejército conservador de reserva al escenario de la guerra la explica Julio H. Palacio de la siguiente manera:

La cooperación armada de los conservadores debía ir graduándose en proporción a las defecciones que ocurrieran en las filas del independentismo y a la intensidad del movimiento revolucionario. Las razones militares también eran obvias. Muy inteligentemente Núñez llamó desde el primer momento al ejército conservador de reserva. Y un ejército de reserva no entra en actividad sino cuando se han agotado o son insuficientes los ejércitos regulares y activos.⁶

En el transcurso de la guerra fueron tantas las defecciones del independentismo, así como de la Guardia Colombiana,⁷ que el llamado al ejército conservador⁸ se hizo necesario. Campañas importantes tuvo el ejército conservador de reserva, como la del Tolima al frente de la cual estuvo el general Casabianca, la que comandó el general Manuel Briceño en la costa Atlántica y la batalla decisiva de La Humareda donde tuvo activa participación el ya

⁶ PALACIO, 1936, p. 60. Algunas consideraciones de tipo político a propósito de la participación de este ejército en la guerra en ATEHORTÚA CRUZ y VÉLEZ RAMÍREZ, 1994, pp. 30-32.

⁷ NIETO, s. f., pp. 185, 187 y 188, reseña las siguientes desertiones de la Guardia Colombiana: los batallones acantonados en Tunja al frente de los cuales estaban David Ayarza y Manuel Montúfar, un batallón acantonado en el Cauca cuyo comandante era Márquez y la sublevación de dos batallones apostados en la población de Agualarca que fue promovida por Gregorio Vergara.

⁸ En el Código Militar de 1881, artículo 30, se afirma que cuando se iniciaban operaciones de guerra hay

mencionado general Guillermo Quintero Calderón. Por otra parte, la centralidad del ejército conservador de reserva en el conflicto queda demostrada por la gran cantidad de partes de guerra dirigidos al presidente Núñez, firmados por los más prestantes jefes militares de orientación conservadora.⁹

1. EJÉRCITO Y FINANZAS

La organización del ejército conservador de reserva que participó en la guerra civil de 1885 se inició bajo la dirección de Felipe F. Paúl y Máximo A. Nieto, quienes contaron con los auspicios del presidente de la república Rafael Núñez. La formación de esta fuerza armada demandaba fuertes gastos que el fisco nacional no tenía. Aquí es importante señalar que en la Colombia del siglo XIX hubo cierta correlación entre las crisis económicas y las guerras civiles.¹⁰ En la guerra civil de 1885 las malas condiciones económicas en los mercados mundiales debilitaron los ingresos del gobierno, muy dependiente en ese entonces de las aduanas y por lo mismo del curso del comercio exterior. Ante estas circunstancias, es lógico pensar en el desempleo y el malestar político que, a su vez, podrían haber aumentado el número de gente potencialmente disponible y dispuesta a entrar en aventuras bélicas. Pero además, la guerra en el contexto del siglo XIX forzó una redistribución de los recursos fiscales, del gasto público, y aún permitió la creación de nuevos impuestos. A decir de Malcolm Deas, “el último recurso fiscal [del gobierno] era la guerra la cual colocaba inmediatamente una serie de recursos nuevos al alcance del

ejércitos en campaña y ejércitos de reserva. En el artículo 32 de este documento se señala que las milicias de reserva estarán bajo las órdenes del poder ejecutivo, al respecto véase CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE COLOMBIA, 1881, p. 7.

⁹ Véase *La Rebelión. Noticias de la Guerra*, Bogotá, Imprenta de La Luz, 1885.

¹⁰ Al respecto véase FISCHER, 2000 y DEAS, 1993. Este último autor establece la estrecha relación existente entre la crisis de las exportaciones agrícolas colombianas de la década de 1880 y el conflicto de 1885. De acuerdo con el estudio de Deas, la crisis de las agroexportaciones afectó especialmente a los estados de Santander y Cundinamarca, dos de los principales escenarios de la guerra. Pero en general, de acuerdo con este mismo autor, la situación fiscal del gobierno federal se vio seriamente afectada con la caída de los ingresos de aduana que constituían alrededor de las dos terceras partes del ingreso. En otro estudio, DEAS, 1993a, p. 249 y ss., analiza las vicisitudes políticas (reclutamiento y abuso de autoridades), como económicas, producidas por la guerra de los Mil Días en una hacienda cafetera ubicada en la tierra caliente de Cundinamarca.

gobierno". Así, por ejemplo, en el conflicto de 1885 el presidente Núñez dispuso que el ejército conservador de reserva se financiara con la reorganización de la carnicería oficial; el aumento del precio de la sal y la creación de almacenes para la venta de este artículo en Bogotá, La Mesa, Girardot y Chiquinquirá; el establecimiento del derecho de degüello de ganado mayor y menor; la incautación de sales; la distribución de un empréstito; el establecimiento de una maestranza y la emisión de billetes de diez y veinte centavos.¹¹ Según relata Máximo A. Nieto, actor principal en la organización del ejército conservador de reserva, la tarea de dar la forma legal y conveniente a todas esas medidas recayó sobre Enrique Restrepo y Marco Fidel Suárez, empleados de la Secretaría de Hacienda.

Quizás uno de los sectores económicos más duramente afectados durante la guerra civil fue el de las haciendas ya que en ellas se hacía el reclutamiento y se tomaba el ganado y las cosechas; por otra parte, los ejércitos pernoctaban en ellas y, por momentos, algunas fueron convertidas en cuarteles. Frente a estas circunstancias, los hacendados tomaban medidas orientadas a menguar el impacto del conflicto sobre sus propiedades. Roberto Herrera Restrepo, un liberal propietario de la hacienda Santa Bárbara ubicada en las inmediaciones de la población cundinamarquesa de Sasaima, dio indicaciones precisas sobre cómo proceder frente a algunos eventos causados por la guerra: "Los que se encontraban en la hacienda no debían comprometerse. A merodeadores liberales se les debía decir que la propiedad pertenecía a un liberal; a los conservadores se les debían dar las mayores muestras de buen comportamiento y debía decirseles que la propiedad pertenecía a un hermano del arzobispo, naturalmente conservador".¹² Parece ser que en algunas ocasiones los delegados del gobierno, como el ya citado Máximo A. Nieto, acudieron, cuando no a la lealtad partidista, a conductos legales. Pero cuando ni lo uno ni lo otro funcionaba, se hacía la debida presión. Al menos así lo deja ver el siguiente relato:

¹¹ NIETO, s. f., p. 168.

¹² DEAS, 1993a, p. 256.

Me dirigí al General Aníbal Currea, dueño de la “Estanzuela”, a la señora Francisca Tobar de Rivas, dueña de la “Estanzuelita” y al señor José María Latorre, dueño de la hacienda de “Montes”, solicitándolas en arrendamiento. Sólo, el señor Latorre convino en arrendar su finca por un precio fijado por peritos. Los otros dos propietarios se negaron a dar sus fincas en arrendamiento; pero se les manifestó que si rechazaban esa vía amigable, nos lanzarían en la de la expropiación... al fin aceptaron lo que el señor Latorre había aceptado [...] Los arrendamientos eran mensuales y se pagaron cumplidamente. Sólo los del General Currea se suspendieron, por embargo que de ellos se hizo en el mes de julio para pagar el empréstito forzoso que se le impuso y fueron embargados también los semovientes que tenía en el potrero.¹³

Pero en realidad no todo era exacción, violencia y represión. Las llamadas libranzas, muy acostumbradas desde la guerra de independencia, también fueron utilizadas para financiar la guerra de 1885:

Los señores Hipólito Nieto y Rafael Araos vendieron también por mercancías treinta y ocho yuntas de bueyes de tiro y sus carros. Estas mercancías se tomaron de los señores Vargas Hermanos, Miguel Samper, Mariano Tanco y Antonio Vélez, escogidas por los que las recibieron y se pagaron más tarde con libranzas del 15% sobre las aduanas.¹⁴

Otro de los mecanismo utilizados para financiar la empresa del ejército conservador de reserva fue el pago de avituallamiento bélico mediante vales de sal:

Para la consecución de caballos y sillas, fui asesorado por el General Ramón L. Acosta, por los señores Benigno Acosta y Justino Acosta... y otros concedores y se pagaron con vales de sal, sobre los almacenes de Bogotá, Zipaquirá, Chiquinquirá y La Mesa y lo mismo las mulas [...] El dueño del ganado disponía del cebo, el menudo, el cuero y la mitad de lo que valiera la carne, que se le pagaba de contado, la otra mitad en vales de sal como queda dicho.¹⁵

Medidas más drásticas fueron tomadas por el presidente Rafael Núñez: “Tampoco había dinero en la tesorería, ni esperanza de procurárselo

¹³ NIETO, s. f., p. 173.

¹⁴ NIETO, s. f., p. 174.

¹⁵ NIETO, s. f., p. 174.

regularmente, porque el radio de la sal estaba muy limitado y faltaba el recurso de las aduanas. A empréstitos forzosos se ocurrió por consiguiente [...] Ocurrióse también a los billetes del Banco Nacional".¹⁶

De estos empréstitos forzosos dio cuenta el *Diario Oficial* del 5 de enero de 1885. Efectivamente, el 31 de diciembre de 1884, Núñez decretó un empréstito por 600 000 pesos, "que se impondría entre los que se juzgaran ser liberales". La lista del *Diario Oficial* da cifras que oscilan entre los cien y los quinientos pesos, a excepción de una casa comercial que se le impuso la suma de 1 000 pesos.¹⁷

Empréstitos, exacciones y expropiaciones en el marco de una guerra civil, fueron sinónimos de autoritarismo, represión, atropellos y, en ocasiones, actuaciones por fuera de la ley. Sin embargo, las constantes guerras decimonónicas en Colombia crearon estados de excepción que al parecer todo lo permitían. En este sentido vale la pena mencionar el Código Militar o Ley 35, promulgado el 20 de mayo de 1881 por el Congreso de los Estados Unidos de Colombia, en el que se señalaron los parámetros legales desde los cuales se debían llevar a cabo acciones de guerra. En el artículo 1321 de la mencionada ley se lee:

Con la palabra exacciones se designan los actos compulsorios o de apremio *por los cuales se obtiene de las poblaciones lo que se necesita para el sostenimiento de la guerra*. Las contribuciones en especie (suministros de víveres, efectos, habitaciones, medios de transporte, etc.), los servicios personales impuestos a los habitantes, y las contribuciones pecuniarias o empréstitos forzosos, son otras especies de exacciones.¹⁸

De acuerdo con las especificaciones que se dieron en esta ley, la propiedad privada, uno de los principios tutelares del liberalismo clásico, fue constantemente asediada y atropellada. Ella, protegida por la Constitución de 1863 y aun por el Código Militar anteriormente citado (artículos 1312 a 1317), al menos en el contexto de la guerra, tuvo una resignificación según la cual los conflictos bélicos creaban estados de excepción

¹⁶ NUÑEZ, 1945, p. 196.

¹⁷ Citado por DEAS, 1993b, p. 183.

¹⁸ CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE COLOMBIA, 1881, p. 206. Las cursivas son nuestras.

que permitían al Estado tomar los bienes muebles pertenecientes a particulares: “serán tomados por el invasor, si son de naturaleza que puedan servir directamente a las operaciones de la guerra; pero la restitución de ellos deberá hacerse al ajustarse la paz”.¹⁹ Queda por preguntar si efectivamente sólo se tomaban los bienes muebles que por su naturaleza sirvieran a las operaciones de la guerra y si, una vez terminado el conflicto, éstos eran devueltos a sus dueños y en qué condiciones; o si, por el contrario, al furor de los combates, el deseo de enriquecimiento fácil de la soldadesca salía a flote. De todas maneras, el citado Código Militar, en su artículo 1322, recomendaba “a la conciencia del ocupante” dos reglas de oro. La primera: “No decretar exacciones sino en casos de extrema necesidad”; y la segunda: “No excederse nunca de una medida equitativa, guardando proporción con los recursos disponibles del país, sin llegar a servirse de este recurso para cosas superfluas”.²⁰ Ahora bien, en el ya citado artículo 1322 se estipulaba además que sólo el comandante en jefe de un ejército o comandante superior de las tropas tenían la facultad para decretar las exacciones. Creemos, sin embargo, que la “conciencia del ocupante” pudo haber estado por encima de las recomendaciones y frenos que imponía la citada ley. Igualmente debemos pensar que al no existir durante el siglo antepasado en Colombia la carrera militar, ni un ejército profesionalizado y ser los ejércitos altamente politizados, no había en todos los “altos mandos militares” una plena conciencia de cuándo, cuánto y en dónde se podían hacer exacciones. Aunque hay que reconocer que algunos generales de uno y otro bando, liberal y conservador, sí respetaban la ley.

¿Y qué decir de los ejércitos y guerrillas que estuvieron en la oposición y por supuesto fuera de la ley? A Ricardo Gaitán Obeso, uno de los auto-proclamados jefes liberales de mayor protagonismo en la guerra de 1885, una vez terminada ésta, se le siguió un juicio militar por desmanes cometidos durante la contienda. Algunas cifras producto de las acciones realizadas durante su campaña por el río Magdalena y en Barranquilla

¹⁹ CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE COLOMBIA, 1881, p. 206.

²⁰ CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE COLOMBIA, 1881, p. 206.

fueron las siguientes: 530 000 pesos por préstamos forzosos adjudicados a los partidarios del gobierno; el fiscal del juicio calculó el total de estas extorsiones en 1 332 500 pesos; Gaitán Obeso incautó igualmente 2 000 bestias y 3 000 cabezas de ganado. Por otra parte, en las oficinas del ferrocarril en Barranquilla el general encontró 35 cajas con monedas de níquel por valor de 2 500 pesos, en la oficina de correos tomó 40 000 más y en la agencia del Banco Nacional 6 000 en pagarés.²¹

Fenómeno político y social muy recurrente a lo largo del siglo XIX colombiano, la guerra civil se encargó de legitimar toda clase de imposiciones contra la población, creando de paso estados de excepción. En un documento a propósito de la guerra civil de 1885 titulado “Salux Populi Lex o la Dictadura Inevitable”, el presidente Núñez llamaba la atención acerca de lo siguiente: “No había autoridad sobre los actos ejecutivos del presidente que dio paz a la República e hizo posible la reconstrucción política”.²² ¿Acaso con esto el presidente quiso afirmar que durante la guerra se hace necesario el estado de excepción y la dictadura misma? Ya sobre el plano de la realidad económica del país, Núñez encontró justificación a las acciones de tipo económico realizadas durante la guerra y a la guerra misma; afirmó al respecto: “Aun cuando parezca paradójico, a los gobiernos roídos por el cáncer de una crisis fiscal, se les salva haciéndoles la guerra”.²³ En el caso de la confrontación civil de 1885 y, al parecer, a todo lo largo del siglo XIX, según hipótesis de Malcolm Deas,²⁴ la guerra obró como recurso fiscal para el gobierno, ya que ésta colocaba inmediatamente una serie de recursos nuevos al alcance del Estado, así lo hicieran impopular: nuevos impuestos (sal, carnicería, aduanas), empréstitos forzosos, exacciones a los opositores al régimen, subasta de mercancías tomadas al enemigo, emisión de papel moneda. Se concluye que la guerra civil durante el siglo XIX sirvió como instrumento del partido de gobierno para tomar medidas de excepción con el fin de salvaguardar el orden y el poder político reinante. Pero, por otro lado, sirvió al

²¹ Cifras citadas por DEAS, 1993, pp. 136-137.

²² NÚÑEZ, 1945, p. 194.

²³ NÚÑEZ, 1945, p. 196.

²⁴ DEAS, 1993.

partido de oposición para financiar la toma del poder y, eventualmente, si el triunfo lo permitía, quedarse con él.

2. EJÉRCITO, HACIENDAS Y RECLUTAMIENTO

Las imágenes que a propósito del reclutamiento forzoso nos dejaron los cuadros de costumbres, así como diferentes relatos y memorias de las guerras civiles, nos hacen pensar que al igual que la guerra civil, esta práctica fue muy regular durante todo el siglo XIX.²⁵ Redadas en las haciendas, encerronas en las plazas de los pueblos en días de mercado y hombres llevados en fila india amarrados por un lazo, a la manera de un cabestro, son algunas de las imágenes más patéticas recreadas una y otra vez en diferentes textos decimonónicos. En su estudio sobre la guerra civil de los Mil Días, Carlos Eduardo Jaramillo plantea dos formas de conscripción que, perfectamente, pueden hacerse extensivas a todas las guerras civiles colombianas del siglo XIX. El, así llamado por este autor, “reclutamiento racional” que era al que se sometían aquellas personas que individual o colectivamente decidían irse voluntariamente a los campamentos. La contraparte de esta modalidad fue el “reclutamiento irracional” que combinó los mecanismos de la subyugación, la fuerza y la amenaza, por medio de los cuales se llevaba a los batallones todo tipo de gente en contra de su voluntad. En esta modalidad, como lo afirma Jaramillo, “la razón queda subordinada al filo de una bayoneta”.²⁶

De acuerdo con el Código Militar de 1881, artículos primero y segundo, la fuerza pública de la por entonces Unión de los Estados Unidos de Colombia se componía de voluntarios o del contingente proporcional a la población de cada estado que pidiera el gobierno central, contingente que organizarían los estados de acuerdo con sus leyes.²⁷ Para obtener el enganche de individuos que voluntariamente se comprometieran a prestar el servicio militar, el poder ejecutivo publicaba la respectiva convocatoria

²⁵ Para un análisis de estos relatos literarios, véase JURADO JURADO, 2004.

²⁶ JARAMILLO, 1991, p. 30.

²⁷ CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE COLOMBIA, 1881, p. 3.

durante noventa días en el *Diario Oficial*, en los diarios particulares que fuera posible y en cartelones que se fijaban en lugares públicos. En ella se estipulaba el número de plazas que había que proveer, el tiempo del enganche, el haber y la gratificación que correspondiera a cada enganchado, así como el jefe militar ante quien o la oficina donde se debía hacer el alistamiento.²⁸ Estas disposiciones se complementaban con el artículo noveno de la Ley 60 de 1882 que prohibía en absoluto el reclutamiento forzoso para la formación del ejército de la Unión que, en ese entonces, se llamaba Guardia Colombiana. A esta legislación se sumó el artículo octavo de la misma ley que determinaba que el funcionario o empleado público que, separándose de las disposiciones del artículo 26 de la Constitución sobre el modo de formar la fuerza pública nacional, empleara el medio de reclutamiento forzoso, quedaría sujeto a castigo por violación de la seguridad personal garantizada por la misma Constitución federal. Además, el Decreto 553 de 1883, firmado por el entonces presidente de la república José Eusebio Otálora, prohibía en todo el territorio de la Unión el reclutamiento forzoso. En los motivos de este decreto se exaltaba la libertad individual, la seguridad personal, la libertad de viajar en el territorio de los Estados Unidos de Colombia y la igualdad entre los hombres. Específicamente este decreto se expidió con el propósito de “llegar a una satisfactoria inteligencia entre el Gobierno Nacional y el de Boyacá, bajo cuyos auspicios pueda obtenerse de éste la suspensión del reclutamiento y la libertad de los individuos que lo sufren hasta ahora [...]”²⁹ Cuando se incumplía la normatividad sobre prohibición del reclutamiento forzoso anteriormente citada, en algunas ocasiones la población civil contó con el apoyo del Ministerio Público. Así, por ejemplo, en 1883 el encargado de este Ministerio, Clímaco Calderón, en carta dirigida al señor secretario de Guerra y Marina de la Unión, manifestó:

He creído que, como agente principal del ministerio público nacional, mi primera obligación en este asunto [se refería al reclutamiento forzoso] es solicitar que se

²⁸ CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE COLOMBIA, 1881, p. 29.

²⁹ Depósito Bibliográfico de la Biblioteca “Luis Ángel Arango”, periódicos varios, 18, f. 8, Poder Ejecutivo Nacional, Bogotá, Decreto 553 de 1883 “sobre reclutamiento”.

ponga en libertad a los individuos de la Guardia Colombiana que actualmente sirven en ella, en virtud de haber sido reclutados forzosamente y no por contrato de enganchamiento. Por esta razón solicito de usted que, inmediatamente, disponga que se me autorice para entrar a los cuarteles nacionales en asocio de los señores Magistrados de la Corte Suprema federal, como funcionarios de instrucción que éstos son, con el objeto de hacer que se ponga en libertad a los individuos de tropa y clases que no hayan sido enganchados, y dar principio a la iniciación del juicio correspondiente contra los funcionarios responsables de la violación de la seguridad personal y la libertad individual que han cometido los autores del reclutamiento de esos individuos, y la culpabilidad de los altos empleados federales que, estando obligados a hacer eficaces tales derechos, han consentido indebidamente en que el Ejército de la Unión se haya compuesto de un modo diferente del que dispone la ley.³⁰

Sin embargo, como se muestra más adelante, todas estas disposiciones de tipo legal en relación con el reclutamiento forzoso quedaron en “letra muerta” cuando la sociedad colombiana del siglo XIX entraba en la confrontación civil. No solamente porque, como se analizó en el apartado anterior, la guerra civil creó estados de excepción, sino más específicamente por el tipo de estructura social y política imperante durante la época en estudio. Me refiero a los mecanismos de la política local ejercida en las poblaciones por caciques y gamonales, a la rígida estructura de lealtades y autoridad impuesta por los partidos políticos hacia sectores populares, al poder ejercido por los hacendados sobre los hombres vinculados a su propiedad y, en fin, a las clientelas políticas organizadas por caudillos tanto del partido liberal como del partido conservador. Todas estas circunstancias permitieron el reclutamiento fuera de la ley. Algunos de estos aspectos de la política colombiana del siglo XIX se pueden rastrear y analizar a la luz de la conformación del ejército conservador de reserva que participó durante el conflicto bélico de 1885.

A petición de Juan de Dios Ulloa, dirigente del partido conservador de la época, se designó al también conservador Máximo A. Nieto para que hiciera un recorrido por los estados de Boyacá, Cundinamarca y Santander, con el fin de que precisara el número de efectivos y de armas

³⁰ Depósito Bibliográfico de la Biblioteca “Luis Ángel Arango”, periódicos varios, 18, f. 9, Clímaco Calderón, “Reclutamiento forzoso”.

con que contaba el partido conservador para enfrentar la guerra. A propósito de la designación que se le hizo, el mismo Nieto afirmó: “Del resultado de mi excursión di parte al Comité en el mes de mayo, con el documento original que contenía los compromisos firmados por los conservadores notables de cada localidad”.³¹ El testimonio de Nieto contiene una larga lista de nombres y lugares donde los firmantes comprometidos solicitaban del gobierno que los proveyera de armas y avituallamiento: “Junín, 17 de marzo de 1884. Nos comprometemos a levantar en este lugar un batallón de infantería de trescientos cincuenta hombres para que el gobierno les dé armas y los ponga a su servicio. (Firmados) Felipe Beltrán y muchos más”.³² Compromisos como el anterior fueron reportados desde muchos municipios de la zona visitada por Máximo A. Nieto. Al contabilizar el número de hombres supuestamente listos para formar el ejército conservador de reserva en esta área, resulta un gran total de 8 505, cifra que de todas maneras hay que poner en duda. Por otro lado, los generales conservadores Antonio Basilio Cuervo y Carlos Urdaneta reportaron 3 520 hombres³³ y, “además de lo dicho, el general Briceño había informado que tenía tres batallones de 300 hombres. Organizábase también el partido en Pamplona, Ocaña, Bucaramanga; norte del Tolima; en el Centro del país y se decía que en Antioquia lo tenían organizado los Generales Vélez y Abraham García”.³⁴ En relación con los efectivos del ejército conservador de reserva, una cifra más creíble y aproximada a la realidad colombiana del siglo XIX que la dada por Máximo A. Nieto, la proporcionó el general Leonardo Canal, nombrado por el presidente Núñez como comandante de dicho ejército: “Me es grato manifestar a ustedes que se han acuartelado en ésta y en los pueblos circunvecinos, tres mil setecientos setenta y cinco hombres”.³⁵

Ahora bien, ¿cuál fue el mecanismo utilizado para reclutar y formar este ejército que al final no fue de reserva, sino que definió la guerra a

³¹ NIETO, s. f., pp. 111-112.

³² NIETO, s. f., p. 113.

³³ NIETO, s. f., p. 120.

³⁴ NIETO, s. f., p. 122.

³⁵ Citado por PALACIO, 1936, p. 63.

favor del gobierno? En el discurso de los jefes políticos y militares conservadores Máximo A. Nieto, Felipe Beltrán, Manuel Briceño y Leonardo Canal se encuentran expresiones como “los compromisos firmados por los notables de cada localidad”, “nos comprometemos a levantar en este lugar un batallón”, “organizábase el partido también en Pamplona”, “se han acuartelado en ésta y en pueblos circunvecinos”, que denotan una férrea verticalidad social que, seguramente en muchas ocasiones, no dio opción para que la población decidiera ingresar voluntariamente en estos ejércitos. En relación con la anterior hipótesis, Fernando Guillén Martínez señala que en el trasfondo de las relaciones de poder en el marco del siglo XIX colombiano, se puede hablar de una proyección de la estructura social de la hacienda sobre el conjunto de las instituciones sociales y políticas del país: “la evolución de las relaciones de trabajo —afirma Guillén Martínez—, de propiedad y de autoridad en las zonas centro-andinas de la actual Colombia hasta las primeras décadas del siglo XX convierten a la hacienda en un modelo social integrador (expandido rápidamente por toda la nación), condicionante de todas las articulaciones de poder, cuyos valores se proyectan sobre las instituciones de la sociedad global mucho más allá (en tiempo y espacio) de los límites objetivos de las circunstancias históricas que les dieron origen”.³⁶

Justamente el reclutamiento descrito por Máximo A. Nieto destinado a formar el ejército conservador de reserva, emprendido en la zona de Cundinamarca, Boyacá y Santander y realizado por los notables de las poblaciones, hacendados, caciques y gamonales, obedeció en gran medida al modelo social integrador que para la época en estudio representaba la hacienda. Sin embargo, hay que señalar que no toda esta zona fue escenario del tipo de relaciones de poder señalado por Guillén Martínez. Como lo ha mostrado Fernán González para el caso de la guerra de los Mil Días, en las zonas de aluvión del occidente de Cundinamarca y de la zona montañosa del centro-norte del actual Tolima, hubo una

tendencia a la degeneración del conflicto político hacia formas de bandolerización, guerra sucia y limpieza social. También será obvia la desconfianza de la dirigencia

³⁶ GUILLÉN MARTÍNEZ, 1986, p. 17.

liberal de carácter nacional frente a la guerra de guerrillas, por basarse en una movilización popular relativamente autónoma y semianárquica, que en cualquier momento podría salirse de madre. Esto hacía que los jefes liberales toleraran pero no apreciaran la lucha y organización espontánea de los grupos guerrilleros.³⁷

Es decir, de acuerdo con este autor, estamos frente a guerrillas de carácter popular y semiautónomas que escapaban completamente al control de las élites, tanto en su conformación como en su accionar.

No obstante, además de constituirse en la unidad económica que sostenía la economía colombiana del siglo XIX, en algunos casos la hacienda también aportó a la sociedad colombiana del siglo antepasado un modelo de relaciones sociales paternalista. Éstas, que bien pudieran entrar en la categoría de sociabilidades políticas de Antiguo Régimen, filtraron en buena medida la cultura política de amplios sectores de la población rural, de tal suerte que muchos aspectos de ésta fueron una decisión que competía al caudillo, al notable del pueblo, al cacique o al jefe militar, todos ellos intermediarios de la política local, regional y aun nacional. En el marco de la organización del ejército conservador de reserva, estos intermediarios políticos se dieron a la tarea de reclutar población ligada al ámbito de la hacienda y de poblaciones rurales. En sus estudios sobre el régimen agrario del siglo XIX, Marco Palacios y Salomón Kalmanovitz han identificado en la hacienda un fortín para las sociabilidades políticas tradicionales que alimentaron el respeto, la lealtad, la obediencia y la clientela de los peones y arrendatarios hacia sus patrones los hacendados.³⁸ Ni aun la inversión cafetera, según afirmación de Marco Palacios, pudo romper ese férreo mundo rural para dar paso a un nuevo tipo de relaciones sociales:

[...] al finalizar el siglo y pese a su dinamismo —señala Palacios—, el capital comercial apenas araña el grueso tejido de formaciones sociales en las cuales tradiciones, hábitos y costumbres enclaustrados en un hábitat de pocos kilómetros cuadrados en los que trans-

³⁷ GONZÁLEZ, 2000, p. 109.

³⁸ KALMANOVITZ, 1988, especialmente el capítulo sobre “El régimen de las haciendas”, y PALACIOS, 1983, el capítulo sobre “Tierra y sociedad en Colombia central durante la segunda mitad del siglo XIX”.

curre el ciclo vital de la mayoría, se afirman con vigor cuando uno esperaba que se disolvieran al contacto de la economía que quieren imponerle los empresarios del café.³⁹

Por su parte, Salomón Kalmanovitz, recurriendo a los relatos de cuadros de costumbres de la época, indica que el tipo de relación paternalista desarrollado en la hacienda estuvo garantizado por medios poco ortodoxos como el cepo y los castigos, además de la estrecha dependencia económica del arrendatario y la relación existente entre el hacendado y las autoridades municipales.⁴⁰ A estas circunstancias e intermediarios políticos mencionados anteriormente, habría que agregar el papel desempeñado por la Iglesia, institución que en el marco del siglo XIX colombiano siempre estuvo vinculada al partido conservador y a la hacienda. Para la guerra de 1885, además de perseguir el poder político, la dirigencia conservadora hacía un llamado a la paz, el orden y la autoridad. Para ello era necesario estimular un elemento que como la religión cristiana estaba profundamente arraigado en la población colombiana.⁴¹ Con la religión cristiana de por medio se aseguraba en buena medida la solidaridad y la lealtad de la población hacia el partido conservador. Los principios de orden, autoridad y respeto se inculcaron a los arrendatarios y peones de las haciendas, a través de la educación que, justamente, la Iglesia católica impartía. Recordemos que muchas haciendas tuvieron su propia capilla y que el cura figuraba en la nómina del hacendado. Cuando no se contaba con estas facilidades, se mandaba a los dependientes de la hacienda a que fueran con carácter obligatorio a la misa del pueblo.

3. HACIA UNA APROXIMACIÓN DE LA DIMENSIÓN POPULAR EN LA GUERRA CIVIL

En Colombia, durante el siglo XIX, las relaciones políticas pasaban en buena medida por las sociabilidades políticas tradicionales. Se trata, como

³⁹ PALACIOS, 1983, p. 124.

⁴⁰ Véase KALMANOVITZ, 1988, pp. 141, 144, 150, 152 y 160.

⁴¹ Un análisis sobre el influjo de la Iglesia en la sociedad y la identidad nacional colombiana a finales del siglo XIX, en URREGO, 1997, cap. 5. Más recientemente y para el caso de Medellín y Antioquia, véase LONDOÑO VEGA, 2004.

ha señalado François-Xavier Guerra para el caso de la sociedad mexicana de la prerrevolución y de la Revolución de 1910, “de vínculos de hecho, tal como son los dados por la pertenencia a una familia, o a una colectividad social como una hacienda o un pueblo”. En otras ocasiones, de acuerdo con este autor, estas sociabilidades “resultan de una elección más o menos libre que establece una relación con otro hombre: son un lazo personal”. Siguiendo el planteamiento de Guerra, tanto en los vínculos de hecho, como en los establecidos a través del lazo personal, “cada persona tiene derechos y deberes diferentes según su posición en relación con los otros, el poder es siempre personal y su extensión está ligada a la persona que lo ejerce”.⁴² Frente a la teoría de Fernando Guillén Martínez en torno a la hacienda como modelo social integrador expandido a toda la nación, como ante a la de Guerra y sus sociabilidades políticas de tipo tradicional, los estudios sobre la “historia política desde abajo”,⁴³ sobre la dinámica de la resistencia frente a los sistemas de dominación⁴⁴ y sobre la cultura popular y la formación del Estado,⁴⁵ desarrollados recientemente por la historiografía latinoamericana, dejan abierta otra vía de análisis. En conexión con estos estudios, planteo como hipótesis que el modelo de reclutamiento para el ejército conservador de reserva analizado con anterioridad, no siempre fue el mismo, como tampoco podemos pensar que invariablemente el reclutamiento obedeció a relaciones paternalistas. De ser así, nos llevaría a pensar y a establecer que las élites durante el siglo antepasado obraron a su antojo sobre un gran sector de la población, siempre obediente, servil, indefenso y desprovisto de una estructura mental que le permitiera tomar posiciones propias como grupo social, respecto a sucesos como la guerra o a instituciones como los partidos políticos, la hacienda, la Iglesia y el ejército mismo. En relación con este planteamiento coincido con Malcolm Deas, quien afirma que, al

⁴² GUERRA, 1993, p. 127.

⁴³ MALLON, 2003.

⁴⁴ FALCÓN, 2000.

⁴⁵ JOSEPH y NUGENT, 2002 y KNIGHT, 2002. Estos estudios, al igual que los ya citados de MALLON y FALCÓN, son muy cercanos y se han inspirado en algunos de los planteamientos de la llamada escuela de estudios sobre subalternidad.

analizar la sociedad y la política colombiana del siglo XIX, “no se puede excluir la presencia de un elemento ‘feudal’, pero tampoco se le debe dar demasiado peso”.⁴⁶ Debemos plantear entonces que para una mejor comprensión de la política colombiana del siglo XIX, es importante seguirle la pista al desarrollo histórico de la conciencia política de los sectores populares de la sociedad, así como a sus mecanismos y estrategias de resistencia frente a los sistemas de dominación. Como complemento al análisis y explicaciones derivadas del modelo de la hacienda como patrón de adscripción política y del de las sociabilidades políticas tradicionales, hay que preguntarse por el desenvolvimiento político de estos grupos sociales, en la idea de encontrar en ellos una cultura política. En relación con esta perspectiva de análisis, es pertinente recoger las siguientes preguntas formuladas por Malcolm Deas:

¿Qué transformación sufren las ideologías llegando de sus polos de difusión a los pueblos pequeños y más allá de ellos a las veredas, si es que llegan allá? ¿Se puede conocer algo del contenido de la antología política a esos niveles? ¿Qué vamos a opinar —porque sí vamos a opinar, con o sin derecho— sobre la racionalidad o irracionalidad de esas ideologías? ¿Qué sabemos de la política del analfabeto? Hay una tendencia a suponer que el analfabeto es estúpido, o por lo menos ignorante. Un mínimo de reflexión lleva a la conclusión que esto no es muy probable; por lo menos debemos admitir que no conocemos mucho sus horizontes o su conciencia.⁴⁷

En algunas ocasiones y cuando específicamente las élites y sus partidos políticos se enfrentaron en cruenta guerra y se puso en práctica el reclutamiento forzoso, buena parte de la población afectada por esta práctica reaccionó y protestó contra ella. Así, por ejemplo, en una hoja suelta, impresa en Bogotá el primero de septiembre de 1884 —momento en que los ánimos ya estaban dispuestos para la guerra del año siguiente— y firmada por “Los Defensores del pueblo”, se dijo: “Véase pues el derecho perfecto que tienen los ciudadanos para repeler con la fuerza la cacería de hombres que por orden de Aldana i [sic] Núñez se hace hoi [sic] en el

⁴⁶ DEAS, 1993, p. 172.

⁴⁷ DEAS, 1983, p. 150.

desgraciado Estado de Cundinamarca i [sic] especialmente en esta capital residencia de los altos poderes federales. Bogotá, septiembre 1 de 1884. Los Defensores del pueblo”.⁴⁸

Claro, no pretendo explicar la teoría sobre la cultura política popular apelando a una “hoja suelta” —posiblemente escrita por un progresista de la época—, dirigida a una sociedad con un alto grado de analfabetismo y alejada, además, territorialmente del mundo de la hacienda, uno de los principales escenarios de la “cacería de hombres”, como se lee en el documento. Lo que pretendo señalar es que hay pistas para seguir esta línea de investigación. Recientemente y para el caso de la guerra de los Mil Días, Charles W. Bergquist se ha preguntado por “la dimensión popular” presente en este conflicto. Bergquist señala fuentes y metodologías que permiten rastrear la participación de los sectores populares en la guerra; considera que hay suficientes hechos que refutan la noción de “pasividad popular”, como por ejemplo, “evidencia considerable de resistencia por parte de la población civil al reclutamiento (especialmente a manos del Gobierno), que usualmente tomó la forma de escape”.⁴⁹ Por otra parte, Bergquist muestra cómo otros historiadores han venido realizando esfuerzos investigativos que abren caminos metodológicos y de fuentes primarias para el estudio de la dimensión popular en la guerra de los Mil Días.⁵⁰

BIBLIOGRAFÍA

- ATEHORTÚA CRUZ, Adolfo León y VÉLEZ RAMÍREZ, Humberto
1994 *Estado y Fuerzas Armadas en Colombia*, Universidad Javeriana-Cali/Tercer Mundo Editores, Bogotá, 235 pp.
- BERGQUIST, Charles W.
1981 *Café y conflicto en Colombia, 1886-1910. La guerra de los Mil Días: sus antecedentes y consecuencias*, FAES, Medellín, 328 pp.

⁴⁸ Depósito Bibliográfico de la Biblioteca “Luis Ángel Arango”, “En Guardia”, periódicos varios, 39, p. 187.

⁴⁹ BERGQUIST, 2004, p. 80.

⁵⁰ BERGQUIST, 2004, p. 80, y la investigación de TOVAR PINZÓN, 2000. Aunque con fuertes críticas, Bergquist también resalta el libro de JARAMILLO, 1991.

- 2004 "Lo popular en la guerra de los Mil Días", *Análisis Político*, Universidad Nacional de Colombia, Bogotá, núm. 52, pp. 77-89.
- BOTERO HERRERA, Fernando
 2003 *Estado, nación y provincia de Antioquia. Guerras civiles e invención de la región, 1829-1863*, Hombre Nuevo Editores, Medellín, 198 pp.
- CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE COLOMBIA
 1881 *Código Militar: Ley 35 de mayo de 1881*, Imprenta de T. Uribe Zapata, Bogotá, 260 pp.
- DEAS, Malcolm
 1983 "La presencia de la Política Nacional en la vida provinciana, pueblerina y rural de Colombia en el primer siglo de la república", en Marco Palacios (comp.), *La Unidad Nacional en América Latina. Del Regionalismo a la Nacionalidad*, El Colegio de México, México, pp. 149-173.
 1993 "Pobreza, guerra civil y política: Ricardo Gaitán Obeso y su campaña por el río Magdalena en Colombia, 1885", en *Del poder y la gramática. Y otros ensayos sobre historia, política y literatura colombianas*, Tercer Mundo Editores, Bogotá, pp. 121-173.
 1993a "Una hacienda cafetera de Cundinamarca: Santa Bárbara (1870-1912)", en *Del poder y la gramática. Y otros ensayos sobre historia, política y literatura colombianas*, Tercer Mundo Editores, Bogotá, pp. 233-268.
 1993b *Del poder a la gramática. Y otros ensayos sobre historia, política y literatura colombianas*, Tercer Mundo Editores, Bogotá, 346 pp.
- FALCÓN, Romana
 2002 *México descalzo. Estrategias de sobrevivencia frente a la modernidad liberal*, Plaza & Janés Editores, México, 365 pp.
- FISCHER, Thomas
 2000 "Desarrollo hacia fuera y 'revoluciones' en Colombia, 1850-1910", en Gonzalo Sánchez y Mario Aguilera (eds.), *Memoria de un país en guerra. Los Mil Días 1899-1902*, Planeta Editores/UNIJUS/IEPRI, Bogotá, pp. 33-58.
- GONZÁLEZ, Fernán
 2000 "De la guerra regular de los 'generales-caballeros' a la guerra popular de los guerrilleros", en Gonzalo Sánchez y Mario Aguilera (eds.), *Memoria de un país en guerra. Los Mil Días 1899-1902*, Planeta Editores/ UNIJUS/IEPRI, Bogotá, pp. 107-123.
- GUERRA, François-Xavier
 1993 *México: del Antiguo Régimen a la Revolución*, t. I, FCE, México, 453 pp.
- GUILLÉN MARTÍNEZ, Fernando

- 1986 *La Regeneración, primer Frente Nacional*, Carlos Valencia Editores, Bogotá, 98 pp.
- JARAMILLO, Carlos Eduardo
1991 *Los Guerrilleros del Novecientos*, Fondo Editorial Cerec, Bogotá, 420 pp.
- JOSEPH, Gilbert M. y Daniel NUGENT
2002 “Cultura popular y formación del estado en el México revolucionario”, en Gilbert M. Joseph y Daniel Nugent (comps.), *Aspectos cotidianos de la formación del Estado*, Era, México, pp. 31-52.
- JURADO JURADO, Juan Carlos
2004 “Soldados, pobres y reclutas en las guerras civiles colombianas”, *Revista de Indias*, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid, vol. LXIV, núm. 232, pp. 673-696.
- KALMANOVITZ, Salomón
1988 *Economía y Nación: Una breve historia de Colombia*, Cinepl/Universidad Nacional de Colombia/Siglo XXI, Bogotá, 559 pp.
- KNIGHT, Alan
2002 “Armas y arcos en el paisaje revolucionario mejicano”, en Gilbert M. Joseph y Daniel Nugent (comps.), *Aspectos cotidianos de la formación del Estado*, Era, México, pp. 53-101.
- LONDOÑO VEGA, Patricia
2004 *Religión, cultura y sociedad en Colombia. Medellín y Antioquia, 1850-1930*, FCE, México, 449 pp.
- MALLON, Florencia E.
2003 *Campesino y nación. La construcción de México y Perú poscoloniales*, El Colegio de San Luis/El Colegio de Michoacán/CIESAS, México, 583 pp.
- MARTÍNEZ CARREÑO, Aída
1999 *La guerra de los Mil Días. Testimonios de sus protagonistas*, Planeta Editores, Bogotá, 232 pp.
- MELO, Jorge Orlando
1989 “Del federalismo a la Constitución de 1886”, en Álvaro Tirado Mejía, *Nueva Historia de Colombia*, t. I, Planeta Editores, Bogotá, pp. 17-42.
1989a “La Constitución de 1886”, en Álvaro Tirado Mejía, *Nueva Historia de Colombia*, t. I, Planeta Editores, Bogotá, pp. 43-64.
- NIETO, Máximo A.
s. f. *Recuerdos de la Regeneración*, Editorial Marconi, Bogotá, 347 pp.
- NUÑEZ, Rafael
1945 *La Reforma Política en Colombia*, t. IV, Biblioteca Popular de Cultura Colombiana, Bogotá, 263 pp.

OCAMPO, José Antonio

1984 *Colombia y la economía mundial. 1830-1910*, Siglo XXI/Fedesarrollo, Bogotá, 456 pp.

ORTIZ, Luis Javier

2003 "Guerras civiles en Colombia: un péndulo entre la construcción y la destrucción de la nación en el siglo XIX", en Adriana Maya Restrepo y Diana Bonnet Vélez (comps.), *Balance y desafío de la historia de Colombia al inicio del siglo XXI*, Universidad de los Andes, Bogotá, pp. 269-305.

PALACIO, Julio H.

1936 *La Guerra del 85*, Librería Colombiana Camacho Roldán y Cía., Bogotá, 391 pp.

PALACIOS, Marco

1983 *El café en Colombia, 1850-1970: una historia económica, social y política*, El Colegio de México/El Áncora Editores, Bogotá, 556 pp.

POSADA CARBÓ, Eduardo

2003 "Elecciones y guerras civiles en la Colombia del siglo XIX: la campaña presidencial de 1875", en *El desafío de las ideas. Ensayos de historia intelectual y política en Colombia*, Banco de la República/Fondo Editorial de la Universidad EAFIT, Medellín, pp. 201-240.

SÁNCHEZ, Gonzalo y Mario AGUILERA (eds.)

2000 *Memoria de un país en guerra. Los Mil Días 1899-1902*, Planeta Editores/UNIJUS/IEPRI, Bogotá, 428 pp.

TOVAR PINZÓN, Hermes

2000 "Tras las huellas del soldado Pablo", en Gonzalo Sánchez y Mario Aguilera (eds.), *Memoria de un país en guerra. Los Mil Días 1899-1902*, Planeta Editores/UNIJUS/IEPRI, Bogotá, pp. 143-171.

URREGO, Miguel Ángel

1997 *Sexualidad, matrimonio y familia en Bogotá, 1880-1930*, Ariel/Universidad Central, Bogotá, 367 pp.